

*W. J. Ichoacantos  
Secretaría y No. 1879*

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1879

**ACTA No. 152 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 04 DE MAYO DE 2018.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y resolución en primer debate del "PROYECTO ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES".
5. Conocimiento sobre el pedido de vacaciones de la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM Portovelo, con Of. No. 210-A-GADMP-2018, de fecha, 02 de mayo de 2018.
6. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día. Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día establecido.
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaría se da lectura el Acta No. 149 de fecha 13 de Abril de 2018 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el Acta No. 149 de la sesión ordinaria, de fecha 13 de Abril de 2018.

Así mismo se da lectura el Acta No. 150 de fecha 18 de Abril de 2018 de la sesión extraordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el Acta No. 150 de la sesión extraordinaria, de fecha 18 de Abril de 2018.

De igual manera se da lectura el Acta No. 151 de fecha 24 de Abril de 2018 de la sesión extraordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

De la votación obtenida el Dr. Jaime Espinosa no la aprueba por cuanto indica que no estuvo presente en la sesión.

*Mil Ochocientos  
Ochenta  
-1880-*

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1880

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el acta No. 151 de la sesión extraordinaria, de fecha 24 de Abril de 2018.

3. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES".**

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad señora secretaria de dar lectura a la documentación.

A través de secretaria se procede a dar lectura al Oficio emitido por la Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera el cual manifiesta: Con Oficio No. 284-DF-GADMP-JRGA, de fecha, Portovelo, 26 de febrero de 2018, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, en su despacho.

En atención al Memorándum No. 193-GADMP-18, de fecha 30 de enero del año en curso, pongo a vuestro conocimiento que he revisado y analizado el proyecto de la ordenanza denominada: "ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE ADEUDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES", del análisis concluyo que este proyecto cumple con las normativas legales vigentes por ende es factible su aplicación de acuerdo a su contenido, cabe señalar que el presente criterio financiero lo presento para que a través de usted como Alcaldesa y a los Señores Concejales sea analizado y aprobado conforme a la ley, salvo su mejor criterio.

Particular que pongo a nuestro conocimiento para los fines pertinente. Ing. C.P.A. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM DE PORTOVELO.

Así mismo se da lectura al Informe emitido por el Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico del GADM Portovelo, el cual manifiesta: Con Oficio No. 451-2017-AJ-GADMP., fecha Portovelo, 09 de Noviembre de 2017, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, en su despacho.-

Por medio de la presente expreso un cordial saludo, y al mismo tiempo doy a conocer lo siguiente:

He recibido el Oficio No. 065-17-GADMP., emitido de manera conjunta por los ciudadanos Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vice-Alcalde del GADMP., y Sr. Marco Arrobo Machuca, Concejal del GADMP., en donde expresa la voluntad de realizar de manera coordinada proyectos de ordenanzas municipales, como acto relevante la recuperación de las cartera vencida que tiene el Gobierno Municipal por el pago de tributos e impuestos municipales por las personas naturales y jurídicas que tienen sus actividades comerciales dentro del cantón.

En primera debo expresar a su autoridad, que es una prioridad fortalecer el cobro de estos tributos que de lo recaudado sirviera para hacer la obra social a beneficio de la colectividad aplicando una política pública reivindicando la igualdad como principio de justicia, entre otras cosas se debe buscar la mejor calidad de vida de la población.

Marco Legal.- Para aplicar el análisis al presente Proyecto de Ordenanza se debe definir si cumple con lo dispuesto en el Art. 322 del COOTAD, de igual forma el presente proyecto, en relación constitucional se debe definir si dicha propuesta de ordenanza se encuentra enmarcada en las

Hil Ochoavientos  
Ochoavientos y Uno

-1881-

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1881

competencias y atribuciones del Gobierno Municipal, para ello podemos enmarcar en lo que dispone el Art. 240 de la Constitución de la República de Ecuador, atribuye al Concejo Municipal la facultad legislativa seccional, en concordancia con el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Sección Segunda "Procedimientos de Ejecución Coactiva, en el Art. 350 y siguientes comprendidos en esta sección, determina la potestad coactiva a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, y como norma suplementaria lo que dispone el Art. 158 de la Codificación del Código Tributario, el tesorero ejercerá a jurisdicción coactiva, el cobro de impuestos, multas y más valores que este a su cargo;

Análisis: De las normativas invocadas en el presente informe debo de expresar que el proyecto de ordenanza es factible su aplicación de acuerdo a su contenido, forma y articulado, que se encuentra enmarcado sus pretensiones en el ordenamiento jurídico vigente,

Para concluir el presente proyecto en su totalidad es bueno su aplicación y factibilidad ya que está enmarcado a recuperar valores que contribuyentes adeudan al Gobierno Municipal por el no pago de impuestos.

El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa y a los Señores Miembros del Concejo Cantonal del GADM de Portovelo (Señores Concejales), para que se dé el análisis y la aprobación de conformidad a la ley en dos debates al "proyecto ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN EN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES", la misma que luego del análisis jurídico en contenido y su articulado es pertinente su aplicación, a favor de la colectividad Portovelense, que desprende el presente proyecto de ordenanza; por ello es facultativo que el legislativo del Concejo Municipal del GADMP, deberá debatir dicho proyecto de ordenanza que fue elaborado en coordinación con los Concejales Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vice-Alcalde del GADMP., y Sr. Marco Arrobo Machuca, Concejal del GADMP., o salvo su mejor criterio.

Atentamente, Ing. Javier Pacheco Aguilar, VICEALCALDE DEL GADMP., Sr. Marco Arrobo Machuca, CONCEJAL DEL GADMP., Ab. Aníbal Sarango Morales, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMP.

Sra. Alcaldesa manifiesta, queda para debate de Ustedes señores Concejales.

Dr. Jaime Espinosa, solicito que se dé lectura al proyecto de Ordenanza para ir analizándolo.

A través de secretaría se procede a dar lectura al proyecto de ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN EN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES", para su análisis; se dá inicio con la motivación.

Ing. Ronald Beltrán, señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero hacer una acotación no sé si es que el primer párrafo esté con los fundamentos necesarios para que entre como motivación en esta ordenanza porque en las primeras dos líneas del primer párrafo si hablamos que la economía ecuatoriana ha sufrido un decrecimiento debido a la problemática de la reducción presupuestaria por estado de austeridad institucional como es que va a reducir, como va a tener un decrecimiento si somos austeros si tratamos de minimizar gastos y costos, también me preocupa porque si hablamos de decrecimiento tendríamos que hablar también en un tiempo moderador, decir en los últimos tres, cuatro, cinco años se ha visto que el decrecimiento económico ha reducido un porcentaje del 50%,

411 Ochocientos  
Ochenta y Dos  
-1882-  
D

S.O. 04-05-2018

porque también hablan de la caída del precio del petróleo y no sé si este párrafo entre como para hacer un análisis a una ordenanza cuando ya estamos hablando ya no de una economía interna del municipio de Portovelo sino de una macro economía a nivel nacional ,entonces estamos haciendo un análisis más profundo a una crítica de una política de estado porque en si no sabemos si hoy en día nos ponemos a revisar la parte presupuestaria del país tenemos de los ciudadanos muchas dudas, si es por la baja del petróleo, si es por el incremento del gasto corriente o es por la poca inversión de la empresa privada entonces no estoy de acuerdo con ese párrafo para que se incluya dentro de esta ordenanza.

Sra. Alcaldesa, o sea tiene razón lo que dice pero lo que nosotros siempre hemos hablado es que la reducción del presupuesto es por la baja del petróleo y de ahí a saber que porque está así el país eso no sabemos.

Ing. Ronald Beltrán, por eso es lo que le digo señora Alcaldesa Usted debe recordar que el Sr. expresidente Rafael Correa no recuerdo si fue en el 2015 o en el 2016 cuando nosotros caímos en contra con un dólar por el barril del petróleo y de ahí si se vio afectada la economía nacional pero no podemos hacer un pronóstico ahora con el nuevo mandatario cuando no sabemos la situación real, un juzgamiento directamente a lo que es el petróleo porque estaríamos también diciendo es la única fuente de salida cuando vemos que ahora se ve otro tipo de salidas de productos, por ende generan ingresos y divisas al país.

Sra. Alcaldesa, para cuando ingrese esta ordenanza para segundo debate estén realizadas las rectificaciones.

Sr. Marco Arrobo, si me permite la palabra, pienso que las acotaciones que hace el compañero y todas las que van a hacer los compañeros sería bueno de poderlas ir plasmando para después en segundo debate poderlas incluir definitivamente si se las quita o no ahorita estamos en el análisis, todas las novedades que salen de los compañeros se las va a poner como una sugerencia para ser corregidas o aumentadas si es que el caso lo amerita.

Ing. Ronald Beltrán, no es por polemizar pero creo que todos somos conscientes de que se había hablado que cuando se trabaje con temas de ordenanza se iba a hacer una pre-socialización, por decirlo así, antes de entrar al seno del concejo para que este tipo de dudas se despejen porque imagínese ahoritas los compañeros Concejales han presentado la ordenanza en el segundo párrafo yo también veo que no hay un análisis preliminar de los departamento encargados de reflejar en esta ordenanza porque al momento que lo ponen en este párrafo ustedes como que han omitido lo que se debería haber puesto digamos el porcentaje de crecimiento de la tasa de la cartera vencida en este caso no sabemos cuánto es el monto de la cartera vencida de administraciones anteriores o cuanto fue el monto de la cartera vencida cuando usted inició esta administración eso no está aquí en este párrafo cuando ustedes lo contemplan si ustedes lo leen bien se interpreta de esa manera de que queremos recuperar, qué, cartera vencida, pero cuánto, no sabemos si es que la ordenanza si el monto a recuperar de cartera vencida es favorable para este proyecto.

Sra. Alcaldesa, si saben que hay que recuperar por eso lo dicen en forma general hay que ver y actualizar todo para ver y recuperar lo que tenemos vencido por eso no se trata simplemente de una sola cosa sino son varias que están enmarcadas en eso y si es verdad que se quedó aquí pero es lamentable señores concejales porque toda la responsabilidad recae sobre ustedes los cinco concejales que quedaron para reunirse pero lamentablemente ninguno de ustedes se convoca con los otros, ni los otros con las otras personas para analizar lo que ustedes mismo habían quedado, ya se

Wif. Ochoyentes  
Ocho y  
tres

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1883

-1883-  
2

sale de nuestra responsabilidad porque también ustedes tienen presentadas ordenanzas tampoco han hecho la socialización con los demás compañeros entonces no queda más que convocar nosotros y tenemos que hacerlo aquí en sesión de concejo pero mediante el transcurso del análisis que vamos haciendo podemos ir corrigiendo lo que se tenga que corregir y luego nuevamente lo debatimos en la próxima sesión con todas las observaciones que realicen el día de hoy, para eso está la señora Secretaria que vaya haciendo todas las anotaciones necesarias para ir puliendo la ordenanza que sea a beneficio de los ciudadanos no se trata de que si presenta el concejal Hugo Macas, que si presenta el concejal Espinosa, el concejal tal o los otros dos concejales, aquí se trata que la ordenanza tiene que ser a beneficio para la ciudadanía no es de quien o cual la presenta.

Ing. Ronald Beltrán, si señora Alcaldesa, lo que ocurre es que la ordenanza que nosotros presentamos anteriormente si me recuerda usted doctor el nombre.

Dr. Jaime Espinosa, era la de los Bienes Mostrencos.

Ing. Ronald Beltrán, la otra ordenanza que se presentó también fue puesto en manifiesto por escrito diciendo que esta ordenanza no tenía el aval necesario para entrar al seno del concejo cuando acá vemos criterios jurídicos que si yo me pongo a criticar en lo económica de la parte financiera al revisar la ordenanza en el primer párrafo ya era que haga una observación entonces si sería un poquito de direccionamiento de las ordenanzas señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa eso lo manifiesta en términos generales.

Ing. Ronald Beltrán, pero nuestras ordenanzas no son pasadas ni al seno del concejo.

Sra. Alcaldesa, todo lo que se basa y la economía del país claro que tiene otros ingresos pero la principal fuente que tenemos de ingresos es el petróleo y todo el presupuesto general está basado al petróleo.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, no creería así.

Sra. Alcaldesa, por eso es lo que ponen pero si quieren que les aumente más se les va aumentando entonces vamos a ir puliendo poco a poco la ordenanza ya les digo la ordenanza no es para Paulina López, para el señor Ronald Beltrán o para el señor Jaime Espinosa, sino la ordenanza es para la ciudadanía del cantón Portovelo y sale aprobada por el concejo.

Dr. Jaime Espinosa, si me permite la palabra usted lo acaba de manifestar que una ordenanza que es para el pueblo de Portovelo no para quien lo haya presentado y de aquí viene la pregunta, algunos proyectos de ordenanza se han quedado solamente en un primer debate le recuerdo si talvez no lo recuerda usted el proyecto de los bienes patrimoniales ese quedó en un primer debate, los proyectos de ordenanza que yo los he presentado desde el 2014 tampoco se ha dado paso, a mí no me están haciendo daño lo que se ha querido es normas y claro siempre hay la justificación de que primero se haga el análisis y las observaciones por escrito en el caso de la ordenanza que quedó y usted la suspendió esa reunión sobre los bienes mostrencos hicimos las correspondientes observaciones hasta la fecha no se ha dado paso señora Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa, si tiene razón están ahí porque nosotros también estamos haciendo otras solicitudes a otros departamentos para poder determinar lo que ustedes ponen porque se tratan de bienes

Hil Ochocientos  
Ochoenta y cuatro

-1884-

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1884

mostrencos no de terrenos de CITRISUR, entonces estoy analizando todo eso para poner y de las ordenanzas que usted presentado Sra. Secretaria si se ha dado paso.

Sra. Secretaria, si están con los informes sino que están para ir las poniendo como usted vaya determinando.

Dr. Jaime Espinosa, o sea desde el 2014, ahí están presentadas las ordenanza.

Sra. Alcaldesa, en el 2014 la ordenanza que presentó para lo que es la construcción de esto de estupefacientes algo así, esa no la pusimos y si se le comunicó porque ya estaba la general por eso era.

Dr. Jaime Espinos, revisen no más dense la tarea de revisar.

Sra. Alcaldesa, no a mí no me da la tarea usted señor Concejal.

Dr. Jaime Espinosa, no, no dense, yo no le digo a usted.

Sra. Alcaldesa, bueno no va a empezar con sus cosas y sus sátiras señor Concejal.

Dr. Jaime Espinosa, estoy diciendo lo que es.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora Secretaria por favor continuemos analizando la ordenanza.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa si me permite la palabra, como usted bien lo dijo y lo vuelvo a repetir no es para beneficio de nosotros los tres concejales o cinco es para beneficio del cantón y para la municipalidad quien la preside usted señora Alcaldesa siempre lo he venido manifestando y no es la primera vez de que se nos convoque antes, convoquémonos dejemos de cualquier egoísmo que tengamos y nos sentemos en una mesa en primer lugar a hacer los debates de las ordenanzas y de una vez traerlas bien hechas las ordenanzas, nada más que sentarnos y venir acá a decir, se aprueba la ordenanza por esto y por esto, pero que pasa se viene cometiendo el error de que no hay la comunicación definitiva porque no sé qué está pasando en este Concejo de que el uno jala agua para su molino como vulgarmente se lo dice y los otros también, debemos dejar de egoísmos y sentarnos antes de venir acá a debatir una ordenanza para eso hemos venido, para eso nos ha elegido el pueblo entonces yo si vuelvo a sugerir que nos sentemos en una mesa si tenemos señora Alcaldesa, compañeros Concejales que lavar trapos sucios lo hagamos acá y nos dejemos de esto, de que yo presento por un lado, presento por el otro lado, venimos y nos enfrascamos a estar en esto yo si les invito compañeros a recapacitar a hacerlo por el bien de este cantón y por el bien de la ciudadanía, sentarnos a debatir cómo se lo venía haciendo antes, que nos sentábamos en una mesa pedíamos un proyector a analizar, señora Alcaldesa, aquí están dos compañeros que lo pueden confirmar que así se debatía, así veníamos y trabajábamos una ordenanza de la mejor manera les pido señores de favor que debemos dejar de esto, le pediría señora Alcaldesa de que si usted consideraría la aplacemos este punto y nos sentamos a analizarla, yo estoy listo para sentarnos e ir de una vez con un proyector debatiendo, corrigiendo y traer ya lista una ordenanza para no estar en eso porque que pasó señora Alcaldesa la vez pasada en la de los bienes mostrencos si se hizo la corrección en primera instancia se lo aprobó se le dio paso y en la segunda se nos pidió que se presente por escrito, se presentó las observaciones de nuevo y ahí quedamos señora Alcaldesa entonces yo si quisiera que esto no suceda que nos sentemos y desde este momento digamos que día nos vamos a sentar a hacer la corrección así como lo hemos pedido y tienen que estar Jurídico, Financiera usted disponga que estos dos

Mi Ochocientos  
Ochoenta y  
Cinco

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1885

-1885-

miembros se sienten conjuntamente con los concejales a debatir la ordenanza y a hacer una ordenanza digna que no va en beneficio mío vuelvo a repetir ni de usted sino en beneficio del cantón y para qué? para el progreso de este cantón siga surgiendo.

Sr. Marco Arrobo, creo que he sido una de las personas que siempre he opinado de que debe reunirse previo a cualquier sesión de concejo, sea para ordenanzas o por tema equis pero cabe recalcar que a veces los compañeros concejales, no todos, tenemos algunas funciones, en este caso nosotros hemos trabajado coordinado con el departamento Financiero, Jurídico y el compañero concejal Javier Pacheco, pero no por eso hemos dividido al Concejo, únicamente estamos trabajando en función como Concejales que tenemos que hacer las respectivas ordenanzas para poder trabajar, no es que estoy diciendo que no se proceda a la suspensión de este tema, sino aclarar de que el trabajo se lo puede hacer como se lo está haciendo mancomunado podemos trabajar en equipo o presentar yo solo una ordenanza, no creo que tiene que ser el tema precisamente de decir sino la presentamos en equipo no, a lo mejor se pueden quedar los proyectos de ordenanza porque puede ser usted don Hugo Macas que tenga una ordenanza buena y presentarla al seno del concejo o cualquiera de los compañeros porque a veces que en equipo es un poco medio difícil reunirse por cualquier asunto equis y por eso se han quedado algunas ordenanzas y a lo mejor como concejo nos estemos quedando en ese sentido porque al tener un trabajo idóneo como usted dice a lo mejor presentaríamos una ordenanza semanal.

Sr. Hugo Macas manifiesta, compañero, yo la puedo presentar no es que estamos en contra de que la presente usted, la presente el compañero Vicealcalde o cualquiera de nosotros no, lo que debemos es trabajar y darnos el tiempo compañero eso sí, sabemos que todos tenemos a veces cualquier compromiso aparte, pero debemos darnos el tiempo porque para eso nos eligió el pueblo para venir acá y tenemos que dejar cualquier compromiso aparte que tengamos y decir tal día nos sentamos y debatimos esto, compañero primero está la responsabilidad dentro del Concejo de estar acá y de ahí al responsabilidad fuera de eso.

Dr. Jaime Espinosa, compañero usted menciona de que ha coordinado con el departamento Financiero, Jurídico está bien, pero también a la vez recuerde, que si usted es el proponente, porque aquí todos pueden proponer un proyecto de ordenanza no se trata de que está haciendo mérito las persona que la hace la presenta o la presentamos, el tema es de que usted dice que no es que se nos está haciendo a un lado, porque no tuvieron la delicadeza de coger así sea pasar por oficio si es que talvez es el caso o decir verbalmente compañeros ya hemos analizado este proyecto con los departamentos analicémoslo con ustedes pero sin embargo no se ha hecho, acá vienen se presenta para primer debate, para el segundo se presente las observaciones ya hechas las mismas no se da paso.

Sra. Alcaldesa, perdón, no es que no se de paso, vamos a ir tratándolas como hemos tratado otras ordenanzas.

Dr. Jaime Espinosa, permítame hablar, no se está dando paso y lo recalco porque como ejemplo está la ordenanza de bienes mostrencos que usted suspendió.

Sra. Alcaldesa, si y que la vamos a seguir tratando porque no hemos terminado todavía nuestro periodo y podemos convocarlos para poder tratar.

Dr. Jaime Espinosa, no sé a dado paso, están las observaciones planteadas y usted no le dio paso.

*W. J. Ochocientos  
Ochenta y Seis  
-1886-*

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1886

Sra. Alcaldesa, no es que no le he dado paso vuelvo y le repito no se ha convocado para tratar en segundo debate porque es otra cosa muy diferente señor Concejal.

Dr. Jaime Espinosa, aquí cada vez se suspenden las cosas para esto, lo otro y nunca se concretan.

Sra. Alcaldesa, lo que me alegra don Hugo Macas que usted diga esto, de verdad tienen que trabajar como les dije no es para mí, ni es para ustedes es lo que tiene que ser para el cantón, tienen que reunirse reúnanse hagan las correcciones correspondientes y lo que si voy a enfocar un poquito en una cosa, gracias a Dios créanme nosotros no tenemos por qué temer de mirar a los ojos a ninguna persona porque no hemos robado ni nos hemos enriquecido de este municipio aquí está la señora Secretaria que es testigo que para fiestas de Portovelo para hacer cosas aquí yo pongo de mi sueldo porque no hay como ahora sacar del municipio para gastos de fiestas ayer recibí de mi sueldo 122 dólares pagando bandas de pueblo del año pasado de las fiestas que se hacen y aquí nosotros no hemos venido ni hemos buscado la política para enriquecernos ni estamos haciendo nada a parte de lo que determina la ley si tendrán que juzgarnos por alguna cosa seremos juzgados y seré llamada la atención por Contraloría por cosas más de forma que de fondo porque somos todos nuevos en esta administración de emitir documentos, en algunos casos hemos de tener errores porque nadie somos perfectos en la vida pero como les digo que gracias a Dios nosotros lo que estamos haciendo es un trabajo en beneficio de la colectividad más bien sin beneficio personal porque no puedo hasta ni dormir de lo que llaman a cobrar de lo que se debe del municipio, entonces la situación administrativa no es tan fácil ni podemos tampoco enfocarnos ni serrarnos en situaciones egoístas de personas que a veces lo único que les gusta es el lleva y trae, meten cizaña a una persona meten cizaña a otra y eso es lo que se llenan de rencor, de resentimientos y hacen enfocar a toda una administración porque cuando se va a la calle hablan mal de la administración, no quedo mal solo yo o sino quedan mal todos ustedes porque quieren o no son parte mi administración y el justificativo de que presenté esto no es justificativo, justificativo será ante lo legal pero no ante la ciudadanía, porque presenté tal documento, no es así, entonces señores Concejales hay bastantísimo por hacer luego de la construcción del alcantarillado vienen muchísimos trabajo para Portovelo, hoy estamos nosotros mañana quien estará así como nos hacemos nosotros la vida imposible entre nosotros otros vendrán a hacernos aunque estemos fuera igual, entonces pongámonos a hacer bien las cosas las ordenanzas que están pendientes no las hemos tratado por situaciones que se han presentado ahora que estamos gestionando están ya todas listas vamos a ir poniendo una por una para ir enfocando lo que usted dice compañero Hugo Macas está bien, luego de suspender este punto reúnanse determinan el día para que puedan analizarla y para la siguiente ponemos las dos más que están ya listas y esta la ponemos para la segunda sesión que convoquemos.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa si me permite yo si quisiera compañero Concejal Javier Pacheco que tomemos un poquito más en serio la sesión, todos cometemos errores yo no le veo bien si somos compañeros de que alguien habla nos riamos, si compañero yo si le pido de la mejor forma porque aquí todos nos merecemos respeto, soy de las personas que usted y todo mundo me conoce que me gusta respetar de la mejor manera y dejémonos de esas risas así.

Sra. Alcaldesa manifiesta, es que yo le pregunté si él estaba mal, no me dijo no ahí deja no más.

Sr. Hugo Macas, no, por eso me gusta decirlo así.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, yo ni siquiera he tomado la palabra porque los he querido escuchar las intervenciones de cada uno, no sé a qué se refiere el compañero Macas de que yo me estoy riendo, no me estoy riendo de nadie mucho menos de mis compañeros o sea no me gustan ese tipo de cosas,



*afil Ochocientos  
Ochenta y  
siete*

*-1887-*

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1887

en segundo lugar habla de que nos vamos a reunir, en una ocasión ya quedamos que nos íbamos a reunir y nos portamos como niños digo todos, no lo digo por usted, decía el uno, no me han llamado a mí, el otro que no me ha llamado que tenía que llamarme y nada se concretó entonces en lo que se queda ahorita va a quedar igual y si nos vamos a reunir que yo también estoy de acuerdo que nos reunamos para conversar de la ordenanza de cualquier tema del municipio o de lo que sea lo hagamos con responsabilidad ahora si vamos a venir a tirarnos sátiras entre nosotros o contestar una cosa; recién acabaron de hablar ya comenzaron vuelta a la polémica, de que hablamos entonces.

Sr. Hugo Macas pregunta, pero cual es compañero la polémica?.

Ing. Javier Pacheco, de que uno presenta la ordenanza, de que el otro no la presenta.

Ing. Ronald Beltrán, lo que yo pido es algo, entiendo el interés de la importancia que tiene una ordenanza, por ejemplo en el Art. 6 ustedes hablan de la cifra o la tasa de interés la tienen que incrementar el Banco Central del Ecuador entonces cabe la duda de preguntar cuál es la última tasa del incremento a una tasa de mora y hay otra cosa que no comparto por ejemplo dice: quien declarará esta tasa será el Banco Central del Ecuador o la entidad competente, no se puede dejar al aire libre quien o qué entidad competente, cuál es?, hay que nombrarla en caso de este proceso lo que si sugiero señora Alcaldesa y compañeros Concejales es que si bien es cierto ya tenemos antecedentes anteriormente como ustedes mismo lo han dicho que nos hemos autoconvocado pero que no hemos llegado al día, que en esta sesión de concejo se suspenda este punto pero que así mismo se quede el día y la hora establecida que quede en consenso para el día lunes o martes que nos pongamos de acuerdo en este momento una hora establecida para tratar estrictamente esta ordenanza yo sugiero eso que se ponga un día y nos pongamos de acuerdo entonces no queda con la duda.

Sr. Marco Arrobo, bueno también es la idea del Concejal, pero yo creo que más viable como también es viable lo del compañero, es de por ejemplo, presenta equis Concejal como en este caso de ahí presentar las sugerencias debidas y trabajarlas a través de las sugerencias por escrito porque nuevamente vamos a empezar a decir, si a lo mejor no concretamos, sino concretamos en la primer fecha.

Sra. Alcaldesa, ahoritas pongamos fecha para el día lunes.

Sr. Marco Arrobo, presentemos por escrito y adelantamos mejor Ingeniero así usted presenta por escrito se procede al análisis como nosotros la presentamos.

Ing. Ronald Beltrán, lo que va a pasar ahí que se presenta por escrito pero a veces la interpretación que le damos no es la misma, entonces, sugiero si ustedes dicen que el día lunes quedamos a las 8 de la mañana o a las 10 de la mañana, entiendo que no deberíamos llegar, por ejemplo, que ustedes la presentaron así, no, este es el argumento que deseáramos que cambiara aquí y entramos a un consenso y a un debate, ahí llevamos los argumentos necesarios.

Sra. Alcaldesa, suspendemos esto y el día lunes a las 9 de la mañana pueden reunirse en el salón de la ciudad para que traten del tema.

Dr. Jaime Espinosa, pero si es que procede señores miembros de Concejo cantonal para el día martes lo digo porque yo tengo previo una cita médica por mi estado de salud para el día lunes si es que es

*W/O Ocho y Ocho*

Folio No. 1888

*-1888-*

S.O. 04-05-2018

conveniente caso contrario si ustedes piensan reunirse yo presentaré los justificativos y a la vez quiero presentarle el uso de vacaciones por escrito en el caso de que yo no me encuentre.

Sra. Alcaldesa, bueno entonces sería para el día martes.

Sr. Hugo Macas, por mí no hay ningún problema los cinco días que son laborables dispongo para estar acá.

Sra. Alcaldesa, sería para el día martes a las nueve de la mañana en el salón de la Ciudad para que convoque la señora Secretaria al Abogado y a la persona que quede encargado en el departamento Financiero.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa pero que sea concreto el tema.

Ing. Ronald Beltrán, lo que yo lo veo como un proceso de coactiva que se va a llevar.

Ing. Javier Pacheco, lo que pasa que aquí no hay departamento de coactivas entonces la ordenanza va dirigido a eso y no es que se va a aumentar el personal es para trabajar con el mismo personal, pero el abogado es el que coge el 10% de la institución pública dentro de las coactivas, es decir el 10% es el sueldo del abogado que realiza el trámite para el cobra hace de alguacil, de secretario, de notario, hace de todo, ahora en lo que se referían endenantes de la cartera vencida, la cartera vencida no se la puede poner ahí porque no sabemos cuánto realmente es lo que está vencido, de lo que está ahí no hay problemas reunámonos y se va a ir sumando.

Ing. Ronald Beltrán, y ahí se va a ir solicitando la presencia de los funcionarios de las diferentes áreas que se necesite en su momento para ir despejando las inquietudes.

Sr. Marco Arrobo, lo que si tiene que ser, a la ordenanza de terminarla en ese día, por ejemplo que no sea en dos o tres días con la misma ordenanza.

Ing. Ronald Beltrán, es que no es muy larga la ordenanza ese día definimos.

Sra. Alcaldesa, o sea si se avanza ese día en todo.

Dr. Jaime Espinosa, aquí también dice en el Art. 7 de la baja de especies incobrables y menciona justamente de que se dé de baja por muerte, por desaparición, por quiebra o sea y las empresas que le adeudan a la municipalidad que se declararon en quiebra se les van a perdonar la deuda.

Sra. Alcaldesa manifiesta, no, no es así.

Sr. Hugo Macas, por eso es lo que tenemos que pulirla señora Alcaldesa.

Ing. Ronald Beltrán, lo que pasa ahí tendría que ser un proceso de coactiva de embargo de bienes.

Sr. Hugo Macas, si, ahí tenemos que irla analizando más porque dice que yo puedo dejar de pagar en este momento mis predios, esperar que me muera y después como le cobran a ellos.

Ing. Javier Pacheco, es que hay un representante.

*W. J. Ochocientos  
Ocho y Nove  
- 1889 -  
5*

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1889

Sr. Hugo Macas, por eso se tiene que ver, que quienes tendrán que cubrir con ese pago.

Ing. Ronald Beltrán, es que eso no dice en la ordenanza.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve suspender este punto y se autoconvocan para el día martes, 8 de mayo del 2018 a las 09H00 en el salón de la Ciudad, para la socialización del PROYECTO ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES.

**4. CONOCIMIENTO SOBRE EL PEDIDO DE VACACIONES DE LA SRA. ROSITA PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA, ALCALDESA DEL GADM PORTOVELO, CON OF. NO. 210-A-GADMP-2018, DE FECHA, 02 DE MAYO DE 2018.**

Sra. Alcaldesa, solicita que a través de secretaria se de lectura al oficio.

De secretaria procede a dar lectura a lo solicitado; con Oficio No. 210-A-GADMP-2018, de fecha, Portovelo, 02 de Mayo del 2018, dirigido a los Señores MIEMBROS DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO. En su despacho, De mis consideraciones: La suscrita Alcaldesa del GADM de Portovelo, amparada en lo que establece el Art. 29 de la LOSEP., procedo por ser legal y oportuno a solicitar el permiso de vacaciones que por ley me corresponden, los mismos que los tomaré desde el 07 al 11 de mayo de 2018, para que sea conocido dicho pedido legal en sesión de concejo cantonal y se proceda con el trámite de ley.

Con esta grata oportunidad, hago propicia la oportunidad para reiterarles mi consideración y estima más distinguida.

Atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza. **ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Así mismo se dá lectura al informe Jurídico el cual manifiesta: Portovelo, 02 de Mayo del 2018. INFORME JURÍDICO No. 059-05-2018. DATOS GENERALES: DIRIGIDO A: Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, Señores. Concejales del Concejo Cantonal DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.

ELABORADO POR: Ab. Aníbal Sarango Morales, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DE PORTOVELO.

Asunto: Informe Jurídico del pedido formulado a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, sobre las vacaciones solicitadas por lapso del 07 al 11 de Mayo del 2018.

PRIMERO.- La Sra. Rosita Paulina López Sigüenza Alcaldesa del GADMP, mediante el Oficio No. 210-A-GADMP, solicita al pleno del concejo cantonal se sirva conocer el pedido de vacaciones que solicita como Primera Autoridad del Cantón Portovelo.

SEGUNDO MARCO LEGAL: Ley Orgánica de Servicio Público.- Art. 29.- Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al

*up: Ochocientos noventa*  
*-1890-*

S.O. 04-05-2018

Folio No. 1890

valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

Comentario: Esta normativa de carácter legal antes invocado expresa el DERECHO que le asiste al empleado o funcionario público sobre sus vacaciones derecho especificado y otorgado por mandato de ley.

El termino de vacaciones y licencias: se entiende por licencia ordinaria o anual reglamentaria, la que debe gozar el trabajador después de un año de trabajo y para recuperarse psíquica y físicamente.

Normativa del Vicealcalde: Art. 61 COOTAD.- Vicealcalde o Vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazar al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.

Art. 62 COOTAD.- Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa:

- a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma.

TERCERO CONCLUSIÓN: De las normativas invocadas esta Procuraduría Síndica expresa que el pedido de la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo es factible de favorecer, como un acto administrativo, pero que debe formalizarse en sesión de concejo municipal por ser una atribución del concejo municipal tal como lo dispone el Art. 29 de la LOSEP, por lo tanto el pleno del Concejo cantonal debe conocer lo solicitado por la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADMP por ser el derecho que le asiste,, para ello deberá asumir sus funciones el Ing. Javier Pacheco, Vicealcalde del GADMP, en calidad de Alcalde encargado por el periodo solicitado.

Por la atención brindada, le anticipo mis agradecimientos, no sin antes expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente. Ab. Aníbal Sarango Morales. PROCURADOR SÍNDICO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

## 5. ASUNTOS VARIOS.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa, compañeros Concejales si me permiten, quisiera hacerle un pedido en vista de que también queremos salir de vacaciones como Concejales que somos quisiera pedirle de favor porque estaba hablando con mi Concejal alterna de que venga, pero lo que pasa que no quieren porque no se les ha cancelado los dos periodos entonces se nos está dificultando también señora Alcaldesa en salir porque estamos para cumplir los sesenta días y como usted mismo dice y la ley podemos perder las vacaciones, entonces yo si quisiera que para poder salir más que sea se vea la forma de cancelarles para también poder hacer uso de esas vacaciones así mismo creo que sale usted de vacaciones y el señor Vicealcalde asume la alcaldía pienso que también tiene que estar acá la alterna de él para que cubra el puesto entonces también a lo mejor si no le pagan pienso que tampoco va a venir ella, eso nos han pedido porque no se les ha pagado a nadie yo si le pido de favor que nos ayuden con nuestras alternas y de todos.

